

Comisión Ejecutiva
Circular: 91/13

FRENO PRIVATIZACIÓN HOSPITALES

“Por derechos fundamentales”

05/09/13

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Madrid, ha paralizado de “**forma cautelar**” y para “**proteger derechos fundamentales**” la **privatización** de **6 Hospitales**, que pretende el Gobierno del **PP** de esta Comunidad. Ello como consecuencia del **Recurso Contencioso Administrativo** por la defensa de los **derechos fundamentales** interpuesto por **AFEM**. Esta es la segunda vez que la Justicia paraliza esta pretensión, pues la primera suspensión se levantó al entender el Tribunal Superior de Justicia de Madrid que el partido político **PSOE** que presentó la denuncia no tenía legitimación para ello.

Esta decisión, es un paso muy importante para que la Sanidad en nuestra Comunidad siga siendo pública. Sin que la misma pase a manos privadas, donde la prioridad sería la rentabilidad económica en detrimento de la salud de los/as ciudadanos/as. Esta pretensión llevaría consigo la reducción considerable de los profesionales sanitarios (Médicos, ATS, Auxiliares, etc) mermándoles sus condiciones laborales. Todo ello, obviamente, afectaría en la atención del servicio y por consiguiente afectaría considerablemente a la Salud de los madrileños. En su generalidad, estos buenos profesionales se han visto durante meses vapuleados, insultados y menospreciados por unos dirigentes políticos que no se preocupan de defender a los/as ciudadanos/as.

Es evidente, que la lucha de los/as trabajadores/as de este Sector, junto con el resto de la sociedad, está produciendo sus frutos para que la Ley haga prevalecer lo público sobre los intereses y el enriquecimiento de unos cuantos. Un Gobierno, por mucha representación que ostente, no tiene el derecho de vapulear los servicios públicos que son bienes colectivos. Estas actitudes, son más de personajes pertenecientes a organizaciones instauradas más allá del Atlántico y otras partes similares del mundo.

JUICIO HUELGAS 29 y 30/06/2.010

Ayer día 4, se debió celebrar el juicio sobre la demanda que la Dirección, mandatados por los mismos políticos gobernantes de la privatización de la Sanidad, no pudiéndose efectuar, aplazándose para el próximo día 27 de Noviembre. Recordar, que con esta demanda, reclaman una cantidad de 4,7 millones de euros a los sindicatos que formaban el Comité de empresa y a los miembros del Comité de Huelga de dichos sindicatos. Esta demanda, sólo expresa la mala fe y la pretensión de dañar a los compañeros representantes y sus organizaciones, que con el conjunto de los/as trabajadores/as luchamos en defensa de los derechos laborales. No existe ningún argumento razonable para haber procedido de tal forma, más allá que expresar el caciquismo y represión de tiempos pasados.

Asimismo, entienden que con estas acciones van a doblegarnos en el proceso de Negociación Colectiva abierto. Lo único que están consiguiendo es mas unidad y firmeza a la hora de abordarla, defendiendo nuestros derechos laborales. Los próximos juicios a celebrar son: El **10/09** la reclamación del **0,84%** - Cuota obrera S.S. - **2.010** y el **16/10** del **1,2%** subida **2.011**.

“NI NOS DOBLEGAN, NI NOS DOBLEGARÁN”

Fdo.: LA COMISIÓN EJECUTIVA